Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 30, Secretaria n° 60, sito en calle Montevideo n° 546, 6° Piso, CABA

SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA ORDEN DE ARCHIVO.- PRESENTA PIEZA A CONFRONTE.-

Señor Juez:

MARIA SILVANA DORREGO, abogada T° 93 F° 717 C.P.A.C.F., apoderada por la parte actora, con domicilio electrónico constituido en 23-25679199-4 (casilla de cortesía: msdorrego@yahoo.com.ar), en los autos caratulados: **"SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA, ARGENTINA C/EMANUELLE, JORGE VICTOR", Expte. Nº 105/2019,** a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a solicitar a V.S. se deje sin efecto la orden de archivo que consta en Fs. 132 en las presentes actuaciones.

Asimismo, cumplo en acompañar para su confronte el Testimonio Ley 22.172, a fin de que una vez confrontado, se proceda conforme lo ordenado por V.S. a fs 131.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SILVANA DORREGO
Date: 2025.03.12 16:31:08 ART